

653

Bogotá, D.C, junio de 2020

Señores
VARIOS CIUDADANOS
erika_johannas@hotmail.com
Ciudad

ASUNTO: Respuesta solicitud visita por aparentes obras sin permiso.

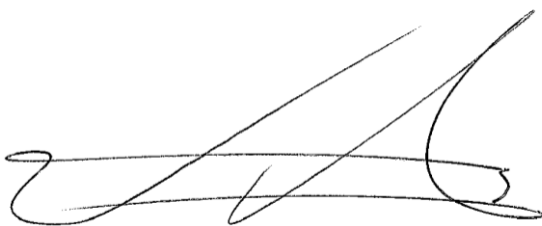
REFERENCIA: Radicado 20206510023182.

Respetado (a) Señor (a):

De acuerdo con los hechos puestos en conocimiento y normas legales vigentes para el caso, se procedió a someter a reparto por el artículo 135 literal A numeral 4 del código nacional de policía, correspondiéndole su conocimiento de manera aleatoria a la **INSPECCIÓN QUINCE C DISTRITAL DE POLICÍA**, para su seguimiento, el expediente generado es el **2020653490100795E (Acta 1017 – Arco)**.

En este orden de ideas cualquier información se debe solicitar a esa Inspección y/o acercarse a ese despacho – transversal 21 A No. 19 – 54 sur, primer piso – o vía telefónica 2725079, para que con base en el proceso aludido dicha Inspección como despacho de conocimiento directo le informe el trámite a seguir de acuerdo con lo contemplado en la Ley 1801 de 2016 y normas legales vigentes para el caso.

Cordialmente,



EDUARDO AUGUSTO SILGADO BURBANO
Alcalde Local Antonio Nariño
alcalde.anarino@gobiernobogota.gov.co

Fijación en Cartelera 3 JUL 2020

Desfijación de Cartelera 9 JUL 2020



Andrés Mauricio Muñoz

Proyectó: Hellen Nieto-Auxiliar Administrativa-407-19 GGP
Revisó: Jorge E. Fuentes-PE-222-24 GGP